ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

OTROSI No. 2

CONTRATO 167 DE 2024

Entre los suscritos **FERNEY ANDRES LOPEZ ALARCON** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.277.099, en su condición de Secretario de Infraestructura – del municipio de Barbosa, nombrado mediante decreto 10 del 01 de enero de 2024 y en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política, la ley 80 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Ley 1551 de 2012, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo municipal 006 de 2020, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen y en especial por las facultades conferidas por el decreto 041 del 11 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Municipio de Barbosa, Antioquia, con NIT 890980445-7; quien para los efectos del presente documento se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, y la otra **RM CONCRETAR S.A.S,** identificada con Nit. 900.871.788-6, representada legalmente por el señor ROBINSON ALBERTO MUÑOZ SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.161.189, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado realizar el presente OTROSÍ al Contrato 167 de 2024, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el municipio de Barbosa el día 17 de julio de 2024, celebró el contrato No. 167 de 2024, cuyo objeto es "OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL RIO ABURRÁ EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA"; por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VENTICINCO MIL SEIS PESOS M/L ($368.625.006), todo incluido; y con un plazo de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

2. Que el contrato 167 de 2024 fue suscrito a través de la plataforma SECOP II, el día 17 de julio de 2024 e inicio su ejecución el 19 de julio de 2024.

3. Que el valor del contrato es de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VENTICINCO MIL SEIS PESOS M/L ($368.625.006), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

4. Que mediante otro si número 01 del 19 de julio de 2024 se modificó la cláusula novena del contrato de obra 167 de 2024, únicamente en cuanto al amparo de la garantía de estabilidad y calidad de la obra.

5. Que, atendiendo a la solicitud suscrita por el supervisor, la cual hace parte integral del presente otro sí, se requiere adicionar presupuestalmente el contrato en la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MLC (147.957.224) que corresponden a una cantidad mayor y volumen de las actividades de obra que se desarrollan para la correcta ejecución del contrato en referencia.

6. Que, conforme a oficios enviados por el contratista de obra y la interventoría en donde manifiestan la necesidad de culminar las actividades y el desarrollo completo de la obra y en aras de garantizar la finalización del contrato a satisfacción para todas las

partes, se considera pertinente solicitar de manera formal una adición presupuestal al valor inicialmente pactado, esto debido a que durante la ejecución del contrato se han presentado imprevistos los cuales no son atribuibles a ninguna de las partes:

A continuación se presentan las siguientes consideraciones:

1.La iniciativa de llevar a cabo la ejecución del contrato en este punto especifico de la rivera del rio aburra, parte y obedece a una necesidad latente, inminente y por solicitud de la comunidad, la cual manifestaba que llevaba años esperando una solución y/o mitigación de esta problemática, que los ha afectado y tenido en riesgo por mucho tiempo, ahora bien partiendo de esta necesidad urgente, el municipio gestiono recursos para realizar la inversión por medio de un contrato de obra que ayudara a mitigar los efectos inclementes del rio aburra en este sector.

2.Una vez se celebraron los contratos de Obra e Interventoría, se socializo la propuesta de intervención con la comunidad, a la cual se le expreso que la ejecución propuesta para este punto obedecía a una mitigación por medio de una barrera que repeliera el impacto y la velocidad del rio y con esto disminuyera su fuerza y evitar así la socavación que se estaba presentado de manera incesante y significativa en unas viviendas y en parte de la Iglesia del sector perteneciente al corregimiento del Hatillo.

3.Ahora bien partiendo que las condiciones de estos cuerpos de aguas se hacen variables y cambiantes en ciertos momentos del año, una vez se iniciaron los trabajos de obra, se pudo evidenciar, registrar y se puede constatar por medio de videos y fotografías, que la profundidad del rio en el inicio de la obra era mayor a la que se tenía contemplada y presupuestada inicialmente, encontrando profundidades en ese punto que oscilaban entre los 2.80m y 3.50m, esta condición desbordo la capacidad e influyo para que el alcance que se tenía contemplado inicialmente no se lograra en su totalidad, debido a que se requería más volumen de material por causa de una mayor profundidad del rio, la cual era necesaria llenarse para garantizar una mejor acomodación y mayor estabilidad del material rocoso dispuesto en el fondo, esto sin duda genero preocupación en la comunidad del sector a la cual se le explico detalladamente los sucesos presentados en la ejecución del proyecto.

4.Con el presupuesto contemplado inicialmente y de acuerdo a la proyección realizada por Obra e Interventoría, el recurso solo alcanzaba para cubrir 41m de longitud y en recorrido realizado se evidencio que se requería por lo menos de unos 35m más, para un total de 76m, para poder garantizar una mitigación más duradera y cubrir las zonas con mayor presencia de erosión y socavación, debido a este análisis surgió la necesidad apremiante de solicitar a la entidad contratante y la supervisión los recursos necesarios para la culminación efectiva de las actividades contractuales, por un valor de Ciento Cuarenta Y Siete Millones Novecientos Cincuenta Y Siete Mil Doscientos Veinticuatro Pesos Mlc (147.957.224).

Todo esto en aras de llevar a cabo la finalización a satisfacción del problema presentado y de esta manera, generarle la tranquilidad y brindar la seguridad necesaria a la comunidad afectada, que es el objetivo primordial de este proyecto.

5.Por esta razón y en atención a la solicitud presentada por el contratista de obra, la interventoría de acuerdo a sus funciones y competencias otorgadas y enmarcadas en el contrato en referencia avala dicha solicitud, se solicita a la entidad contratante adicionar los recursos requeridos al contrato de obra, para una ejecución más eficaz,

acertada y con esto poder entregar una obra a satisfacción de acuerdo a lo expuesto y estipulado en el contrato.

7. Esta solicitud es avalada y aceptada por parte del Municipio, después de analizar las consideraciones expuestas por las partes, analizando que es viable realizar la modificación y adicionar presupuestalmente con el fin de cumplir con las metas físicas del proyecto, aclarando que técnicamente las situaciones descritas no fueron previstas inicialmente en la estructuración del proyecto dado que es una mitigación en el rio en donde hay espacios profundos que con el transcurrir de los días pueden empeorar y avanzar. El valor a adicionar está justificado de manera resumida en el cuadro anexo, como resultado del equilibrio financiero al realizar balance de las cantidades contractuales inicialmente pactadas y las de obra adicional y extra aprobadas; las mismas que se encuentran detalladas en las tablas de actividades contractuales y obra extra de los oficios presentados.

8. Por todo lo anteriormente mencionado, se hace necesario adicionar el contrato 167 de 2024, con el fin de dar una ejecución más eficaz, acertada y con esto poder entregar una obra a satisfacción de acuerdo con lo expuesto y estipulado en el contrato.

9. Que lo anterior, permite dar estricto cumplimiento a los fines de la contratación estatal:

ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.
(...).

10. La modificación en este contrato se encuentra legalmente permitida, y la adición no supera el límite contenido en el inciso final del artículo 40 de la Ley 80 de 1993:

"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

La adición realizada al presente contrato corresponden al 40.13% del valor del contrato expresado en SMLMV.

11. Que además, cumple con los presupuestos expuestos por la jurisprudencia del Consejo de Estado para modificaciones contractuales:

"El Consejo de Estado enlistó una serie de límites a la modificación de los contratos, en el marco del principio de planeación. Algunos de estos límites normativos son: 1) solo se puede modificar un contrato si está vigente; 2) están prohibidas las prórrogas automáticas; 3) las modificaciones siempre deben ser por escrito y tener una justificación; 4) no pueden adicionarse en más del 50% de su valor inicial; 5) el objeto

no puede dividirse o fraccionarse para realizar diversos contratos que tengan como finalidad evadir el proceso de selección; entre otros"[1].

12. Que la presente modificación consiste en modificar:

A. Modificar la cláusula tercera, adicionando la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MLC (147.957.224).

Presupuesto de la adición:

OBJETO	PROYECCION DE OBRA						
	OBRAS DE MITIGACION EN EL RIO AZURRA EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA						
			Contratado			PROYECCION DE OBRA	
Item	Descripción	Und	Cant	Precio	Total	Cantidad	Total
1	PRELIMINARES				$ 0		$ 0
1.1	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde con una altura de 2,1 m. Incluye suministro, transporte e instalación de la tela, estructura en larguero común, concreto de 17,5 Mpa para fijación de estructura en madera común, excavación manual en cualquier material, cargue, transporte y botada de material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	80.00	$ 31,427	$ 1,885,620	30.00	$ 942,810
1.2	Dragado de Fondo de Canal para nivelación y manejo de aguas.	m2	840.00	$ 19,553	$ 16,424,520		$ 0
2	DESVÍO PROVISIONAL						
2.1	Desvío de Río de manera provisional con Trinchos, diques de protección construidos con material del sitio con un ancho no mayor y altura no mayor a 3m.	m	65.00	$ 142,096	$ 9,236,240		$ 0
3	EXCAVACIONES						
3.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-2 m. bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volúmen inferior a 0,33 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	306.00	$ 55,548	$ 16,997,688		$ 0
4	ESTRUCTURA DE DESVÍO PERMANENTE						
4.1	Construcción de Desvío o barrera permanente en concreto ciclópeo vaciado en costales o sacos Big-Bag de 1 Tonelada. Incluye el hierraje o acero de anclaje para el soporte del transporte y la instalación, guaya para la sujeción del conjunto de sacos y todos los elementos requeridos para su correcta instalación.	m3	306.00	$ 767,050	$ 234,717,300		$ 0
	OBRA EXTRA						
OE 01	Suministro, transporte y acondicionado de piedra de gran tamaño, incluye transporte interno con excavadora de oruga.	m3		218,901		1,601.83	$ 350,642,364
OE 02	Suministro, transporte y colocación de concreto de 21 mpa para recubrimiento de piedra, incluye bomba estacionaria para transporte interno y demas elementos necesario	m3		795,300		50.00	$ 39,765,000
	OBRA DIRECTA OBRA EXTRA				$ 279,261,368		$ 391,350,174
	A		28.00%		$ 78,193,183		$ 109,578,049
	U	%	4.00%		$ 11,170,455		$ 15,654,007
	TOTAL OBRA DIRECTA (A+B)				$ 368,625,006		$ 516,582,230
	TOTAL VALOR DE ADICION		1				$ 147,957,224

Anexo: APU

[1] CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL Consejero Ponente: Óscar Darío Amaya Navas Bogotá D.C., seis (06) de junio de dos mil dieciocho (2018) Número Único: 11001-03-06-000-2018-00034-00 No. Radicación: 2369 Actor: Ministro de Salud y Protección Social Referencia: Contrato con valor indeterminado pero determinable ¿Es procedente incrementar el valor del contrato superando el límite del 50% señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993?

Para el efecto, la clausula quedará así:

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($516.582.230), todo incluido.

13. En consideración a lo anterior y como quiera que existe estipulación contractual expresa, las partes acuerdan suscribir el presente **OTROSÍ No. 02 al CONTRATO 167 de 2024**, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula tercera, adicionando la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MLC (147.957.224)l, la cual quedará así:

> **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:** QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($516.582.230), todo incluido.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS: Debido a esta modificación se requiere realizar la actualización de las pólizas contenidas en el contrato inicial, de acuerdo con lo acá establecido.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA: Las demás Cláusulas y estipulaciones contenidas en el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 000167 de 2024,** continúan vigentes en lo que no resulten contrarias al presente otrosí No. 2.

CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN forman parte integrante de la presente adición los siguientes documentos: a) Justificación, B) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, C) Compromiso Presupuestal D) Demás documentos que se llegaren a anexar a la presente modificación.

Firmado en Barbosa – Antioquia, a los 23 SEP 2024

FERNEY ANDRES LOPEZ ALARCON
Secretario de Obras Públicas
Supervisor delegado

ROBINSON ALBERTO MUÑOZ SANCHEZ
R.L. RM CONCRETAR S.A.S
Contratista

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró / Proyectó:	Andrea Castro Rúa Directora de Infraestructura y Proyectos	Andrea Castro R.	23/09/2024
Revisó:	María Adelaida Sierra Restrepo Asesora Contratista	V/bo María Adelaida Sierra R	23/09/2024
Revisó:	Yaneth Viviana Agudelo Villa Asesora Jurídica		23/09/2024
Aprobó:	Ferney Andrés López Alarcón Secretario de Obras Públicas		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ALCALDÍA Barbosa - Antioquia	FORMATO DE SOLICITUD DE OTROSI

SOLICITUD DE

MODIFICACION ☐ **PRORROGA** ☐ **ADICION** ☒

A. ANTECEDENTES ADICIÓN

CONTRATO Nº 167 **DE** 17 de Julio de 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL RIO ABURRÁ EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: Diecinueve (19) **DE** Julio **DE** 2024

PRÓRROGAS

CONTRATO Nº	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

ACTA Nº	TIEMPO
N/A	N/A

FECHA TERMINACIÓN ACTUAL CONTRATO: Diecinueve (19) **DE** Octubre **DE** 2024

FECHA DE LA PRORROGA: N/A

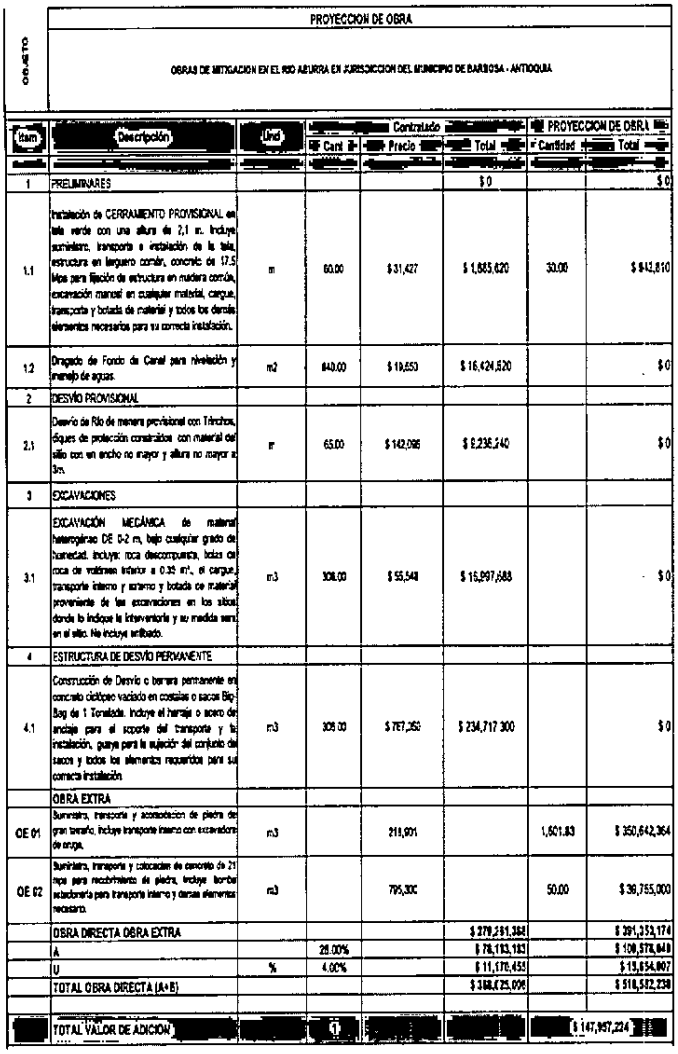
FECHA TERMINACIÓN REAL CON LA PRORROGA: 19 de Octubre de 2024

VALOR ADICIONES

CONTRATO Nº	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ($)
167	23 de septiembre de 2024	$ 147.957.224

PRESUPUESTO DE LA ADICIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)

N/A		$ 147.957.224,00

OBJETO

PROYECCION DE OBRA

OBRAS DE MITIGACION EN EL RIO ABURRA EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA

Item	Descripción	Und	Contratado			PROYECCION DE OBRA	
			Cant	Precio	Total	Cantidad	Total
1	PRELIMINARES				$ 0		$ 0
1.1	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde con una altura de 2,1 m. Incluye suministro, transporte e instalación de la tela, estructura en larguero común, concreto de 17.5 Mpa para fijación de estructura en madera común, excavación manual en cualquier material, cargue, transporte y botada de material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	60.00	$ 31,427	$ 1,885,620	30.00	$ 943,810
1.2	Dragado de Fondo de Canal para nivelación y manejo de aguas.	m2	840.00	$ 19,653	$ 16,424,520		$ 0
2	DESVÍO PROVISIONAL						
2.1	Desvío de Río de manera provisional con Trinchos, diques de protección construidos con material del sitio con un ancho no mayor y altura no mayor a 3m.	m	65.00	$ 142,096	$ 8,236,240		$ 0
3	EXCAVACIONES						
3.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolos de roca de volúmen inferior a 0.35 m³, el cargue, transporte interno y acarreo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye sostenimiento.	m3	108.00	$ 55,548	$ 15,097,688		$ 0
4	ESTRUCTURA DE DESVÍO PERMANENTE						
4.1	Construcción de Desvío o barrera permanente en concreto ciclópeo vaciado en costales o sacos Big-Bag de 1 Tonelada. Incluye el herraje o acero de anclaje para el soporte del transporte y la instalación, guaya para la sujeción del conjunto de sacos y todos los elementos requeridos para su correcta instalación	m3	305.00	$ 767,352	$ 234,717,300		$ 0
	OBRA EXTRA						
OE 01	Suministro, transporte y acomodacion de piedra de gran tamaño. Incluye transporte interno con excavadora de oruga.	m3		219,991		1,601.83	$ 350,642,364
OE 02	Suministro, transporte y colocacion de concreto de 21 mpa para recubrimiento de piedra, incluye bomba estacionaria para transporte interno y demas elementos necesario.	m3		795,300		50.00	$ 39,765,000
	OBRA DIRECTA OBRA EXTRA				$ 279,251,368		$ 391,353,174
	A		28.00%		$ 78,193,183		$ 109,578,648
	U	%	4.00%		$ 11,170,455		$ 15,654,907
	TOTAL OBRA DIRECTA (A+B)				$ 368,625,006		$ 516,582,230
	TOTAL VALOR DE ADICIÓN		0				$ 147,957,224

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO : $ 368.625.006,00

VALOR DE LAS ADICIONES: $ 147.957.224,00

VALOR DEL CONTRATO (INCLUIDAS LAS ADICIONES): $ 516.582.230,00

CONTRATISTA: RM CONCRETAR S.A.S

INTERVENTOR: INGERKON S.A.S

SUPERVISOR: FERNEY ANDRES LOPEZ ALARCON

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto una **ADICIÓN** [X] **PRÓRROGA** [] al contrato de obra citado de **CLAUSULA TERCERA**

ESTADO FÍSICO

Hasta el Dieciocho (18) de Septiembre de 2024 el proyecto presenta un avance de ejecución del 68 % contra un avance programado del 70 %

C. ESTADO FINANCIERO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ $ 368.625.006,00	VALOR ANTICIPO AMORTIZADO $ 0
VALOR FACTURADO A LA FECHA DE LA ADICIÓN O DE LA PRÓRROGA $ $ 0,00	VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR $ $ 110.587.501,80

VALOR ANTICIPO $	$ 110.587.501,80

D. CAUSALES DE LA SOLICITUD CON BASE EN CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Que, conforme a oficios enviados por el contratista y la interventoría de obra en donde manifiestan la necesidad de culminar las actividades y el desarrollo completo de la obra y en aras de garantizar la finalización del contrato a satisfacción para todas las partes

Se considera pertinente solicitar de manera formal realizar una adición presupuestal al valor inicialmente pactado, esto debido a que durante la ejecución del contrato se han presentado imprevistos los cuales no son atribuibles a ninguna de las partes:

A continuación se presentan las siguientes consideraciones:

1.La iniciativa de llevar a cabo la ejecución del contrato en este punto especifico de la rivera del rio aburra, parte y obedece a una necesidad latente, inminente y por solicitud de la comunidad, la cual manifestaba que llevaba años esperando una solución y/o mitigación de esta problemática, que los ha afectado y tenido en riesgo por mucho tiempo, ahora bien partiendo de esta necesidad urgente, el municipio gestiono recursos para realizar la inversión por medio de un contrato de obra que ayudara a mitigar los efectos inclementes del rio aburra en este sector.

2.Una vez se celebraron los contratos de Obra e Interventoría, se socializo la propuesta de intervención con la comunidad, a la cual se le expreso que la ejecución propuesta para este punto obedecía a una mitigación por medio de una barrera que repeliera el impacto y la velocidad del rio y con esto disminuyera su fuerza y evitar así la socavación que se estaba presentado de manera incesante y significativa en unas viviendas y en parte de la Iglesia del sector perteneciente al corregimiento del Hatillo.

3.Ahora bien partiendo que las condiciones de estos cuerpos de aguas se hacen variables y cambiantes en ciertos momentos del año, una vez se iniciaron los trabajos de obra, se pudo evidenciar, registrar y se puede constatar por medio de videos y fotografías, que la profundidad del rio en el inicio de la obra era mayor a la que se tenía contemplada y presupuestada inicialmente, encontrando profundidades en ese punto que oscilaban entre los 2.80m y 3.50m, esta condición desbordo la capacidad e influyo para que el alcance que se tenía contemplado inicialmente no se lograra en su totalidad, debido a que se requería más volumen de material por causa de una mayor profundidad del rio, la cual era necesaria llenarse para garantizar una mejor acomodación y mayor estabilidad del material rocoso dispuesto en el fondo, esto sin duda genero preocupación en la comunidad del sector a la cual se le explico detalladamente los sucesos presentados en la ejecución del proyecto.

4.Con el presupuesto contemplado inicialmente y de acuerdo a la proyección realizada por Obra e Interventoría, el recurso solo alcanzaba para cubrir 41m de longitud y en recorrido realizado se evidencio que se requería por lo menos de unos 35m más, para un total de 76m, para poder garantizar una mitigación más duradera y cubrir las zonas con mayor presencia de erosión y socavación, debido a este análisis surgió la necesidad apremiante de solicitar a la entidad contratante y la supervisión los recursos necesarios para la culminación efectiva de las actividades contractuales, por un valor de Ciento Cuarenta Y Siete Millones Novecientos Cincuenta Y Siete Mil Doscientos Veinticuatro Pesos Mlc (147.957.224).

Todo esto en aras de llevar a cabo la finalización a satisfacción del problema presentado y de esta manera, generarle la tranquilidad y brindar la seguridad necesaria a la comunidad afectada, que es el objetivo primordial de este proyecto.

5.Por esta razón y en atención a la solicitud presentada por el contratista de obra, la interventoría de acuerdo a sus funciones y competencias otorgadas y enmarcadas en el contrato en referencia avala dicha solicitud, se solicita a la entidad contratante adicionar los recursos requeridos al contrato de obra, para una ejecución más eficaz, acertada y con esto poder entregar una obra a satisfacción de acuerdo a lo expuesto y estipulado en el contrato. Esta solicitud es avalada y aceptada por parte del Municipio, después de analizar las consideraciones expuestas por las partes, analizando que es viable realizar la modificación y adicionar presupuestalmente con el fin de cumplir con las metas físicas del proyecto, aclarando que técnicamente las situaciones descritas no fueron previstas inicialmente en la estructuración del proyecto dado que es una de mitigación en el rio en donde que hay espacios profundos que con el transcurrir de los días pueden empeorar y avanzar.El valor a adicionar está justificado de manera resumida en el cuadro anexo, como resultado del equilibrio financiero al realizar balance de las cantidades contractuales inicialmente pactadas y las de obra adicional y extra aprobadas; las mismas que se encuentran detalladas en las tablas de actividades contractuales y obra extra de los oficios presentados

Nota 1: Si es solicitud de adición, se anexa el Presupuesto Oficial con las cantidades detalladas con su valor que justifique la adición.

Nota 2: Si es solicitud de prórroga, se anexa la reprogramación de ejecución.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD (Solo Interventorías Externas)

ROBINSON ALBERTO MUÑOZ
EMPRESA RM CONCRETAR S.A.S
Contratista de Obra

J. Saivo Betancur

JHON JAIRO BETANCUR CASTRO
EMPRESA INGERKON S.A.S
Interventoria de Obra

FERNEY ANDRES LOPEZ ALARCON
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Supervisor

ALCALDIA DE BARBOSA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha de la solicitud: 18 de septiembre de 2024

Fecha de Vencimiento: _31__dd. _diciembre__ mm_2024_aa.

Secretaría solicitante: SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Modalidad de contratación:

Licitación Pública ___ Selección abreviada: ___

Concurso de méritos: __ Contratación Directa: ___

Prestación de Servicios Profesionales: ___

Convenio Inter. Administrativo: ___ Otro: _X_

TIPO DE GASTO:	Inversión
INFORMACIÓN CATÁLOGO	
CÓDIGO SECTOR	45
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
CÓDIGO PROGRAMA	4503
PROGRAMA	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
CÓDIGO PRODUCTO	4503022
PRODUCTO	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres
CÓDIGO DEL INDICADOR	450302200
INDICADOR DE PRODUCTO	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas
CÓDIGO BPIM	2024050790005
NOMBRE DEL PROYECTO	Elaboración de estudios, diseños y realización de obras de reducción y mitigación del riesgo en el municipio de Barbosa, Antioquia

INFORMACIÓN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS	
SECCIÓN	5- CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
DIVISIÓN	53 CONSTRUCCIÓN
SUBDIVISIÓN	532 Obras de ingeniería civil
CLASE	5329 Otras obras de ingeniería civil
SUBCLASE	53290 Otras obras de ingeniería civil
OBJETO DEL GASTO	CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION EN EL RIO ABURRA EN JURISDICION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA
CÓDIGO DEL GASTO (CCPET)	2.3.2.02.02.008
FUENTE	Fondo 1
DURACION	3 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024
VALOR	$147.957.224

Para efectos de la eficiencia Administrativa del gasto, la vigencia máxima del CDP será el año fiscal en el cual se emita.

SECRETARIO DE DESPACHO

MUNICIPIO DE BARBOSA

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1301

DGARCIAT

Fecha de Impresión: 18-Sep-2024
Fecha de la Reserva: 18-Sep-2024 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2024

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2024 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Depend.	Código	Nombre	Vlr Reservado
310.310.1	2.3.2.02.02.005.03.24.005	R.B ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MITIGACION	$147,957,224.00
Fondo:	1.2.1.0.00.01	(01) ICLD RECURSOS PROPIOS	
		Total:	**$147,957,224.00**

Que se Reserva la suma de : Ciento Cuarenta y Siete Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Veinte y Cuatro Pesos.. ($147,957,224.00)

Descripción:

CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION EN EL RIO ABURRA EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA. BPIM 2024050790005

Información Complementaria:

MGA - Productos

4503022- Obras de infraestructura para la reduccion del riesgo de desastres
BPIM

2024050790005- Elaboracion de estudios , diseños y realizacion de obras de reduccion y mitigacion del riesgo en el Municipio de Barbosa Antioquia.
CPC - Bienes y servicios

53290- Otras obras de ingenieria civil

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

NESTOR RAUL ARANGO OSPINA
SECRETARIO DE HACIENDA

	VIABILIDAD **DE** **PROYECTO**	

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BARBOSA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el proyecto:	Elaboración de estudios, diseños y realización de obras de reducción y mitigación del riesgo en el municipio de Barbosa, Antioquia

pasó por el proceso de viabilidad en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas (SUIFP) hasta ser registrado en el Banco Unico de Programas y Proyectos

Valor total Proyecto:	$547.957.224
Valor Proyecto 2024:	$547.957.224
Valor disponible:	**$147.957.224**
Código BPIN	2024050790005
Fecha de Registro:	21/06/2024
Fecha de Viabilidad:	18/09/2024

JHON DAIRO CUARTAS CASTRILLÓN
Secretario de Planeación

Propósito:	Nombre:	Firma:	Fecha:
Proyectó y elaboró:	Hernán Alonso Garcia Cardona Profesional universitario		18/09/2024
Revisó y aprobó:	Jhon Dairo Cuartas Castrillón Secretario de Planeación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

RM CONCRETAR S.A.S

Medellín, 18 de Septiembre 2024

Ingeniero
Ferney Andrés López
Secretario de obras publicas

Jhon Jairo Betancur
Ingerkon S.A.S
Interventor

Referencia: COP 167 DE 2024 - OBRAS DE MITIGACION EN EL RIO ABURRA EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA.

ASUNTO: Solicitud de adición presupuestal

Cordial saludo

La ejecución de la obra cuyo objeto está en la referencia, se realizó una proyección de obra en compañía con la interventoría y el Municipio donde se determina que se deberá avanzar una mayor longitud con la mitigación en rocas y poder proteger las zonas que más afectas se encuentran.



Para realizar dicha intervención y poder entregar una mitigación de la excesiva socavación del rio se deberá avanzar otros 35 metros y realizar una adición prespuestal al contrato de obra por un valor de **$ 147.957.224**

Contacto
gerencia@rmconcretar.com
314 773 71 06

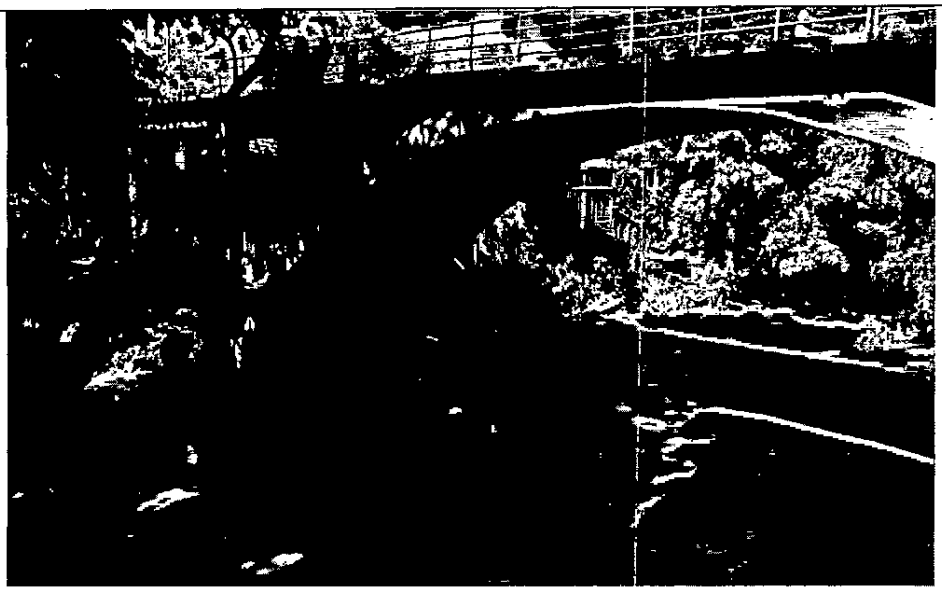


Ilustración 1 Antes de intervención

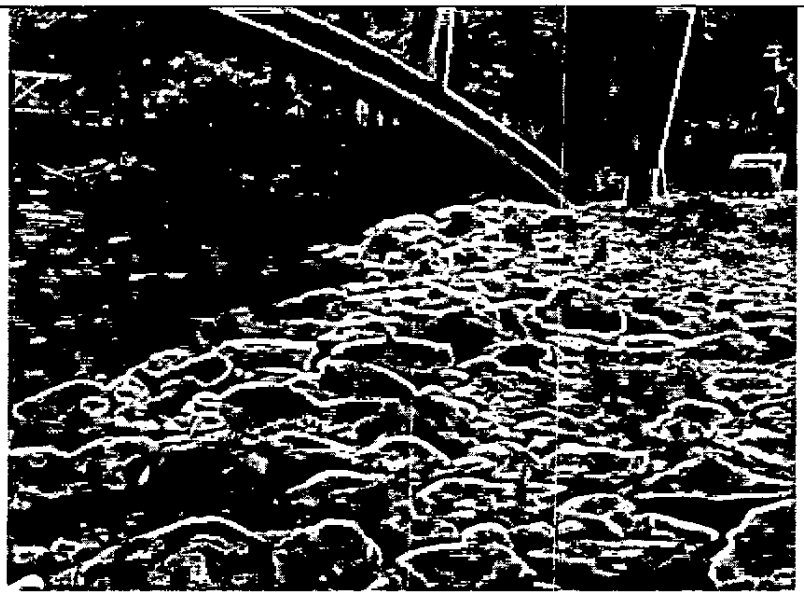


Ilustración 2 Intervención primeros 41 m

Contacto
gerencia@rmconcretar.com
314 773 71 06

RM CONCRETAR S.A.S

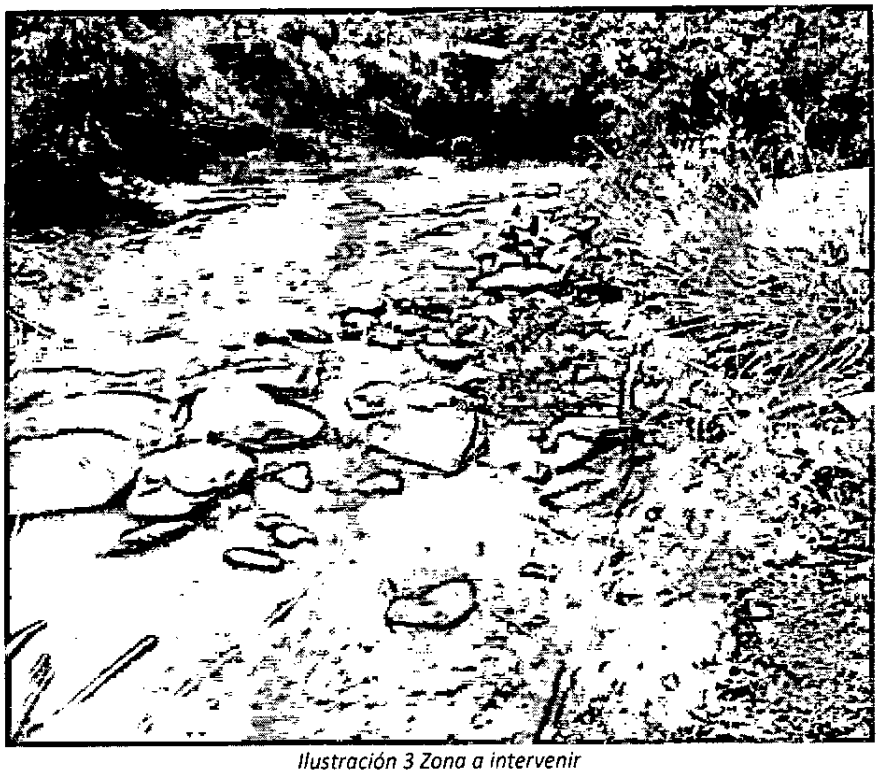


Ilustración 3 Zona a intervenir

Se anexa proyección de obra

Muchas gracias

atentamente,

ROBINSON MUÑOZ SANCHEZ
Representante Legal
RM CONCRETAR SAS
NIT 900.871.788

Contacto
gerencia@rmconcretar.com
314 773 71 06

OBJETO	PROYECCION DE OBRA
	OBRAS DE MITIGACION EN EL RIO ABURRA EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA

Item	Descripción	Und	Contratado			PROYECCION DE OBRA	
			Cant	Precio	Total	Cantidad	Total
1	PRELIMINARES				$ 0		$ 0
1.1	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde con una allura de 2,1 m. Incluye suministro, transporte e instalación de la tela, estructura en larguero común, concreto de 17.5 Mpa para fijación de estructura en madera común, excavación manual en cualquier material, cargue, transporte y botada de material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	60.00	$ 31,427	$ 1,885,620	30.00	$ 942,810
1.2	Dragado de Fondo de Canal para nivelación y manejo de aguas.	m2	840.00	$ 19,553	$ 16,424,520		$ 0
2	DESVÍO PROVISIONAL						
2.1	Desvío de Río de manera provisional con Trinchos, diques de protección construidos con material del sitio con un ancho no mayor y altura no mayor a 3m.	m	65.00	$ 142,096	$ 9,236,240		$ 0
3	EXCAVACIONES						
3.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volúmen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida sera en el sitio. No incluye entibado.	m3	306.00	$ 55,548	$ 16,997,688		$ 0
4	ESTRUCTURA DE DESVÍO PERMANENTE						
4.1	Construcción de Desvio o barrera permanente en concreto ciclópeo vaciado en costales o sacos Big-Bag de 1 Tonelada. Incluye el herraje o acero de anclaje para el soporte del transporte y la instalación, guaya para la sujeción del conjunto de sacos y todos los elementos requeridos para su correcta instalación.	m3	306.00	$ 767,050	$ 234,717,300		$ 0
	OBRA EXTRA						
OE 01	Suministro, transporte y acomodacion de piedra de gran tamaño, incluye transporte interno con excavadora de oruga,	m3		218,901		1,601.83	$ 350,642,364
OE 02	Suministro, transporte y colocacion de concreto de 21 mpa para recubrimiento de piedra, Incluye bomba estacionaria para transporte interno y demas elementos necesario.	m3		795,300		50.00	$ 39,765,000
	OBRA DIRECTA OBRA EXTRA				**$ 279,261,368**		**$ 391,350,174**
	A		28.00%		**$ 78,193,183**		**$ 109,578,049**
	U	%	4.00%		**$ 11,170,455**		**$ 15,654,007**
	TOTAL OBRA DIRECTA (A+B)				**$ 368,625,006**		**$ 516,582,230**
	TOTAL VALOR DE ADICION		1			**$ 147,957,224**	

CONTRATISTA
ROBINSON MUÑOZ SANCHEZ
RM CONCRETAR SAS
NIT 900.871.788

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE BARBOSA

PROYECTO: REALIZAR OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DE EROSIÓN GENERADA POR EL RÍO MEDELLÍN A LA ALTURA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
OE 01	Suministro, transporte y acomodacion de piedra de gran tamaño, incluye transporte interno con excavadora de oruga,	m3		$ 218,901

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
EQ014	RETROEXCAVADORA ORUGA	HORA	$ 232,050	6.25000	$ 37,128
EQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 1,641	$ 82
				SUBTOTAL	$37,210.

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
MA091	Piedra de gran tamaño	m3	1.000	30%	$ 110,000	$ 143,000
					SUBTOTAL	$143,000.

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
TR002	TRANSPORTE DE MATERIALES DE PLAYA	GRANULAR	1.30	15.00	$ 1,900	$ 37,050
					SUBTOTAL	$37,050.

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO032	AYUDANTE RASO	1.00	$ 82,047	50.00	$ 1,641
				SUBTOTAL	$1,641.

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 218,901

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	28.00%	$61,292.
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	4.00%	$8,756.
TOTAL COSTO INDIRECTO	32.00%	$70,048.
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO		$288,949.

CONTRATISTA OBRA
RM CONCRETAR

INTERVENTORIA
INGERKON S.A.S

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE BARBOSA

PROYECTO: REALIZAR OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DE EROSIÓN GENERADA POR EL RÍO MEDELLÍN A LA ALTURA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
OE 02	Suministro, transporte y colocacion de concreto de 21 mpa para recubrimiento de piedra, Incluye bomba estacionaria para transporte interno y demas elementos necesario.			$ 795,300

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
EQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 94,059	$ 4,703
				SUBTOTAL	$4,703.

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
MA003	CONCRETO 3000 PSI (21.0 MPA) EN OBRA	M3	1.00000	5%	$ 601,179	$ 631,238
					SUBTOTAL	$631,238.

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
					SUBTOTAL	

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO029	OFICIAL DE OBRA NEGRA	1.00	$ 155,837	5.15	$ 30,283
MO032	AYUDANTE RASO	4.00	$ 82,047	5.15	$ 63,776
				SUBTOTAL	$94,059.

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
SEL 010	Servicio de bombeo de concreto	m3	1.00000	$ 65,300	$ 65,300
				SUBTOTAL	$65,300.

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 795,300

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	28.00%	$222,684.
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	4.00%	$31,812.
TOTAL COSTO INDIRECTO	32.00%	$254,496.

PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO:	$1,049,796.

CONTRATISTA OBRA
RM CONCRETAR

INTERVENTORÍA
INGERKON S.A.S

INGENIERIA, GERENCIA Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES
INGERKON SAS
NIT: 900993736-7

Septiembre 18 de 2024

Señor
Ferney Andrés López Alarcón
Secretario de obras públicas
Centro administrativo municipal (CAM)
Calle 15 No 14-48
Nit. 890.980.445-7
Tel. 6044548300
ferney.lopez@barbosa.gov.co
Barbosa – Antioquia

Referencia: Contrato de Interventoría **168 del 2024 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Y Ambiental Para La Obras De Mitigación En El Rio Aburrá En Jurisdicción Del Municipio De Barbosa - Antioquia".**

Asunto: Aval y Solicitud de adición presupuestal al contrato de obra 167 del 2024 suscrito con el municipio de Barbosa

En mi calidad de Representante legal de **INGERKON S.A.S,** quien realiza la **"Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Y Ambiental Para Las Obras De Mitigación En El Rio Aburrá En Jurisdicción Del Municipio De Barbosa - Antioquia"**, según contrato **No. 168 – 2024** y teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista de obra, señor **Robinson Alberto Muñoz Sánchez** actuando en representación legal de la empresa **RM CONCRETAR S.A.S.** identificada con N.I.T: 900.871.788-6. Procedo a dar respuesta de manera oficial a la solicitud respecto a la adición presupuestal para terminar a entera satisfacción la mitigación por medio de las obras propuestas en esta margen del rio.

Cabe aclarar que la iniciativa de llevar a cabo esta ejecución en este punto especifico de la rivera del rio aburra, parte y obedece a una necesidad latente, inminente y por solicitud de la comunidad, la cual manifestaba que llevaba años esperando una solución y/o mitigación de esta problemática, que los ha afectado y tenido en riesgo por mucho tiempo, ahora bien partiendo de esta necesidad urgente, el municipio gestiono recursos para realizar la inversión por medio de un contrato de obra que ayudara a mitigar los efectos inclementes del rio aburra en este sector.

Una vez se celebraron los contratos de Obra e Interventoría, se socializo la propuesta de intervención con la comunidad, a la cual se le expreso que la ejecución propuesta para este punto obedecía a una mitigación por medio de una barrera que repeliera el impacto y la velocidad del rio y con esto disminuyera su fuera y evitar así la socavación que se estaba presentado de manera incesante y significativa en unas viviendas y en parte de la Iglesia del sector perteneciente al corregimiento del Hatillo.

Ahora bien partiendo que las condiciones de estos cuerpos de aguas se hacen variables y cambiantes en cierto momentos del año, una vez se iniciaron los trabajos de obra, se pudo evidenciar y está registrado y se puede constatar por medio de videos y registros fotográficos, que la profundidad del rio en el inicio de la obra era mayor a la que se tenia contemplada y presupuestada, encontrando profundidades en ese punto que oscilaban entre los 2.80m y 3.50m, esta condición desbordo la capacidad e influyo para que el alcance que se tenía contemplado inicialmente no se lograra en su totalidad, debido a que se requería más volumen de material por causa de una mayor profundidad del rio, la cual era necesaria llenarse para granizar una mejor acomodación y mayor estabilidad del material rocoso dispuesto en el fondo, esto sin duda genero preocupación en la comunidad del sector a la cual se le explico detalladamente los sucesos presentados en la ejecución del proyecto.

Con el presupuesto contemplado inicialmente y de acuerdo a la proyección realizada por Obra e Interventoría, el recurso solo alcanzaba para cubrir 41m de longitud y en recorrido realizado se evidencio que se requería por lo menos de unos 35m más, para un total de 76m, para poder garantizar una mitigación mas duradera y cubrir las zonas con mayor presencia de erosión y socavación, debido a este análisis surgió la necesidad apremiante de solicitar a la entidad contratante los recursos por valor de **Ciento Cuarenta Y Siete Millones Novecientos Cincuenta Y Siete Mil Doscientos Veinticuatro Pesos Mlc (147.957.224),** para llevar a cabo la finalización a satisfacción del problema presentado y de esta manera, generarle la tranquilidad necesaria a la comunidad afectada, que es el objetivo primordial de este proyecto.

Por esta razón y en atención a la solicitud presentada por el contratista de obra, esta interventoría de acuerdo a sus funciones y competencias otorgadas y enmarcadas en el contrato en referencia, solicita a la entidad contratante de manera respetuosa adicionar los recursos requeridos al contrato de obra, para una ejecución más

eficaz, acertada y con esto poder entregar una obra a satisfacción de acuerdo a lo expuesto en este documento.

Cordialmente.

J. Jairo Betancur

JHON JAIRO BETANCUR CASTRO
Representante Legal INGERKON S.A.S
Interventor de obra

VIGENTE

MLOPEZ

MUNICIPIO DE BARBOSA
Nit: 890980445-7

COMPROMISO NÚMERO : 2476

Fecha de Impresión: 23-Sep-2024 **Fecha del Compromiso:** 23/09/2024 16:57:27

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
CO.175	900871788	RM CONCRETAR	147,957,224.00

Tipo Compromiso: 62.CONTRATOS DE SERVCIOS CON IVA

DESCRIPCIÓN: OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL RIO ABURRÁ EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA.

MLOPEZ

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	23/09/2024 16:57:27	147,957,224.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1301	1.2.1.0.00.01	310.1.2.3.2.02.02.005.03.24.01	R.B ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MITIGACION	147,957,224.00

Total: **147,957,224.00**

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

NESTOR RAUL ARANGO ***
SECRETARIO DE HACIENDA
